

# La “Selva de Montiel”, una singularidad biogeográfica de la provincia de Entre Ríos

*The “Selva de Montiel”, a biogeographic singularity of the province of Entre Ríos*

---

Fabrizio Reales\*



Fecha de recepción: 15/03/2023

Fecha de aceptación: 07/06/2023

## Introducción

La provincia de Entre Ríos integra la parte sur de la Mesopotamia Argentina. La totalidad de sus límites políticos está formada por cursos de agua, ocupando el confín meridional del gran espacio comprendido entre los cauces que propagan los ríos Paraná y Uruguay, recibiendo de éstos las aguas provenientes de un formidable reservorio continental que arrastraron en sus olas la enorme riqueza de flora, fauna y minerales desde lo más profundo del cono sur de América del Sur hasta confluir en el río de la Plata (Pérez Colman, 1936; Tasi, 2009; Iriondo, 2010).

El territorio entrerriano presenta características particulares y únicas en su estructura. El mismo se compone de un relieve general de llanura suavemente ondulada, donde se destacan la Meseta Mercedina al norte, la cadena de colinas como la Cuchilla Grande (de norte a sur) y la Cuchilla de Montiel (de norte a sudoeste), que siguen un despliegue sistemático, a lo que se suma una intrincada red hidrográfica de ríos, riachos y arroyos cuyos cauces siguen los accidentes geológicos que dan carácter al suelo; hacia el sur, el Delta entrerriano, sobre el tramo inferior del río Paraná (Pérez Colman, 1936; Tasi, 2009; Iriondo, 2010). La gran llanura ondulada, se divide en dos mitades por el río Gualeguay, un afluente considerable del río Paraná que fluye de norte a sur por entre las dos principales lomadas, la Cuchilla Grande y de Montiel, que parten de un tronco común constreñido al norte, entre el río Guayquiraró-arroyo Basualdo (hacia el Paraná) y el arroyo Tunas-río Mocoretá (hacia el Uruguay) que integran el límite norte con la provin-

---

\* Doctor en Ciencias Biológicas; Laboratorio de Ecología Animal, CICYTTP (CONICET–Prov. ER–UADER), España 149, Diamante, Entre Ríos, Argentina. JTP Medio Ambiente y Salud de la Facultad de Ciencia y Tecnología (UADER). Dirección de contacto: [fabrireales@gmail.com](mailto:fabrireales@gmail.com)

cia de Corrientes, y desde allí sigue la cuenca hasta desembocar en el delta del Paraná. Otros cursos significativos que vuelcan las aguas en el Paraná son el arroyo Feliciano, al igual que el arroyo Las Conchas (de Moussy, 1864; Bosch 1978; Tasi 2009).

Biogeográficamente, un atributo particular que emergió de la estructura y morfología de los elementos que constituyen el territorio entrerriano fueron los extensos y espesos bosques, que en sus orígenes cubrían a grandes rasgos, prácticamente un tercio del territorio, desde el centro a toda la porción centronorte y noroeste de la provincia (Rocamora, 1782; González, 1874; Lorentz, 1878; Leguizamón, 1896, 1908; Pérez Colman, 1936; Mac Cann, 1939; Chebez y Haene, 1995; MAyDS, 2006).

En ese marco, este trabajo tiene por objeto reflexionar sobre esa particularidad biogeográfica de la provincia de Entre Ríos, la Selva de Montiel, su historia y su probable devenir. Desde tiempos remotos, el pueblo entrerriano reconocía con el nombre “Montiel” a una región muy vasta de sus bosques que cubría varios departamentos, nombre que proviene del apellido de una familia de españoles fundadora de Santa Fe, que desempeñaron importantes cargos militares y administrativos de la jurisdicción del Cabildo y Gobernación de Santa Fe, desde fines del siglo XVI hasta fines del siglo XVIII. Si bien no hay certezas acerca de cuándo se produjeron las primeras incursiones de “los Montiel” hacia el territorio entrerriano, se sabe que en 1715 Antonio Marques Montiel, alcalde provincial de Santa Fe, extendía su ganado desde Santa Fe hasta el río Mocoretá, en el límite con Corrientes, ocupando desde al menos ese entonces gran parte de esos bosques (Leguizamón 1908, Pérez Colman 1936).

### **Una breve recapitulación de su historia**

Las primeras descripciones que refieren a los bosques de Montiel ponen énfasis en su gran dimensión y espesura. En la memoria elevada al virrey Vértiz en 1782 por el comisionado don Tomás de Rocamora, hace una prolija descripción de las condiciones topográficas, de población, etc., y menciona textualmente que, “el terreno se dilata por el norte con los cerrados montes de Montiel, dirección de Corrientes, poco seguido en el día, por desierto y expuesto” (Leguizamón, 1908).

A fines de 1847 el viajero inglés William Mac Cann deja en su libro *Viaje a caballo por las provincias argentinas* un relato de referencia cuando atravesaba los bosques de Montiel desde Paraná hacia Concepción del Uruguay. Allí señala: “anduvimos por un bosque, que se prolonga hasta la provincia de Corrientes, con un ancho de treinta a cuarenta leguas y en cuyo término se halla una inmensa laguna. Los árboles son de escasa altura, retorcidos y achaparrados, ñandubays, algarrobos, espinillos, quebrachos, guaya-

bos. Los más abundantes y útiles son el ñandubay y el algarrobo”. Ya entonces Mac Cann reparaba acerca de la importancia de sus maderas.

La denominación de Selva de Montiel fue mencionada por primera vez en 1864 por el médico francés y geógrafo de la Confederación Argentina Martín de Moussy, refiriendo como Selva de Montiel a los reconocidos bosques montieleros en su *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine*. Bosch (1978) califica el nombre de selva como un error muy generalizado proveniente de autores extranjeros como Martín de Moussy, del que luego se desprendieron consideraciones igualmente opuestas a la realidad. Aunque no es propiamente una selva (formación arbórea con varios estratos, notable altura y diversidad específica en su composición), recibió esa caracterización por parte de antiguos pobladores dado el aspecto enmarañado de su espinoso bosque y la espesura de sus principales cursos de agua, que tuvieron influencia florística directa de la región de la Selva Paranaense, con estructuras y especies en común, como enredaderas, lianas, líquenes, orquídeas y claveles del aire que prenden desde los árboles. Estas formaciones boscosas serían denominadas Selva de Montiel, más por su baja transitabilidad que por un carácter selvático (SAyDS 2006).

Grupos de bosques se extendían en toda la llanura, especialmente hacia el tramo superior del río Gualeguay donde se hacían más extensos y espesos (Pérez Coman, 1936). A mediados del siglo XVIII los pueblos originarios indígenas, en pie de rebeldía contra el gobierno español y en protesta contra todo tipo de sumisión, utilizaron estos bosques como refugios. El Cacique Campuzano, uno de los últimos jefes indígenas, usaba con notable destreza las impenetrables selvas de las costas del Gualeguay como refugio, haciendo que la persecución de los militares coaligados de Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes fuera inútil (Pérez Colman, 1936). Esta Selva ha sido escenario de luchas y resistencias heroicas por puro amor a estas tierras, del que había de nacer la idea de la patria purificada con el sacrificio de héroes desconocidos, que hicieron triunfar el principio de la federación con el hierro de sus pesadas lanzas (Leguizamón, 1908). Esta característica de selva densa retardó la colonización humana y permitió que el área se caracterizara por ser refugio donde se guarecían los rebeldes y marginados por la ley (Leguizamón, 1908; Pérez Coman, 1936; Chebez y Haene, 1995). El más famoso de los matreros montieleros fue Servando Cardoso, más conocido como Calandria, quien pese a haber sido inmortalizado en la cultura escrita, su popularidad parece ir extinguiéndose al mismo tiempo que se desvanece el escenario natural del Montiel, insinuantemente, el escenario que le brindó tanto refugio seguro (Leguizamón 1961; Chebez y Haene, 1995).

Paul Günther Lorentz, botánico alemán y docente del Colegio Histórico de Concepción del Uruguay, describe en 1878 que “el interior de la provincia, hasta pocas leguas a

ambas costas del Uruguay y del Paraná, está cubierto por el Montiel. Esto es un monte muy homogéneo de Mimosas, prevaleciendo, según las localidades, el Espinillo, el Algarrobo o el Ñandubay. Pero esta formación tiene algo de particular y merece un nombre propio «formación del Montiel» por otro elemento que se mezcla con gran constancia con las Mimosas: la Carandá” (Lorentz, op. cit.), haciendo referencia al nombre local que recibe la Palma Caranday (*Trithrinax campestris*). Asimismo, José Hernández en 1882, en su libro *Instrucción del estanciero*, describe que “la mitad de la Provincia de Entre Ríos, está cubierta de bosque de ñandubay, pues el famoso monte de Montiel que es de esta madera, la cruza de un extremo a otro, internándose en Corrientes hasta la terminación del territorio argentino” (Hernández, op. cit.).

La gran selva de Entre Ríos llegó a cubrir entonces una tercera parte del territorio provincial, es decir, unos 25.000 kilómetros cuadrados. Abarcaba una extensa franja que se extendía desde el río Guayquiraró al noroeste, bajando hacia el sur por ambas costas del río Gualeguay. De ese modo, cubría la totalidad de los Departamentos La Paz, Feliciano y Federal, la mitad este del Departamento Paraná, la mitad oeste del departamento Villaguay llegando hasta el norte de los departamentos Tala y Nogoyá (Rocamora, 1782; de Moussy 1864; González, 1874; Lorentz, 1878; Leguizamón, 1896, 1908; Pérez Colman, 1936, Mac Cann, 1939; Chebez y Haene, 1995; MAyDS, 2006). En el departamento Villaguay se emplazaba la zona probablemente más espesa de este gran bosque que componía una de las características más singulares del territorio entrerriano (Pérez Colman, 1936). No fue fácil la tarea de los pobladores de esa época lidiar con los obstáculos puestos por la naturaleza al intentar poblar los campos entrerrianos. Por sus singulares características, la Selva del Montiel, fenómeno milenario que se levanta como una temible barrera, difícilmente penetrable al paso en su enorme núcleo central, que abarcaba una gran parte del territorio y extendía sus ramificaciones, ya menos densas, por el resto de los campos (Pérez Colman, 1937).

A fines del siglo XVII, ganaderos de Buenos Aires, Santa Fe y la Banda Oriental emplazaban las primeras estancias hacia los bordes de los ríos. Por su parte, españoles ocupaban pequeñas explotaciones agropecuarias, siendo la Selva de Montiel la única región que permanecía impenetrable en esa época. Para establecer las grandes estancias ganaderas de los primeros tiempos se realizaron quemadas incontroladas para abrir el monte. En las continuas colonizaciones, ante el requerimiento de nuevas tierras para actividades agropecuarias, se continuaba con la práctica del fuego que ocupaban enormes superficies de bosques remanentes (Gaignard, 1989).

Desde la segunda mitad del siglo XIX, el desarrollo agrícola del país provocó un importante proceso de deforestación que se acrecentó por la demanda de los famosos

postes de ñandubay para alambrar tanto en la Mesopotamia como en la región pampeana (Hernández, 1940; Gaignard, 1989). A su vez, con el impulso del ferrocarril que demandaba grandes volúmenes de leña, se provocó una rápida reducción de los bosques y un deterioro del paisaje (Gaignard 1989; de la Fuente, 1898). Los períodos de mayor explotación forestal coincidieron con las dos guerras mundiales, cuando desde Inglaterra se suspendió el abastecimiento de carbón mineral destinado al ferrocarril y se intensificó la explotación de los bosques nativos cercanos a las vías férreas (SAyDS, 2006).

### **Fisonomía y rasgos biogeográficos**

Es difícil deducir como fue la fisonomía, estructura y productividad de los bosques originales de la Selva de Montiel, y probablemente no queden parches del bosque original ya que la mayoría de las comunidades boscosas está en alguna etapa de sucesión secundaria. Pero aún quedan vestigios de éstos con algunas isletas de ejemplares de árboles longevos de gran porte y vigorosidad (Fabricio Reales, Obs. Pers.).

Las primeras descripciones detalladas de los bosques de esta región fueron las de Lorentz (1878), quien describe para el noreste de Entre Ríos bosques abiertos muy homogéneos dominados por varias especies de leguminosas nativas, con pocas especies arbustivas y un rico estrato de forrajeras. Pero para ese entonces habían pasado al menos dos siglos de inclusión ganadera en el territorio, que seguramente modificó los estratos arbustivos y herbáceos, tal como lo relata Mac Cann (1853), quien hace referencia a muchos terratenientes con más de 250.000 cabezas y grandes dotaciones de ovejas. Lorentz (1878) también describe los bosques en galería de los ríos y arroyos, aportando el primer listado de especies de flora de la región.

Existieron y aún existen diferentes criterios entre los botánicos para denominar a la Selva de Montiel. Algunos autores como Lorentz (1878), Báez (1937), Burkart (1947), Tortorelli (1956), y Jozami y Muñoz (1982), definieron este gran ecosistema con una denominación que resultase más adecuada a la realidad de la fitogeografía, llamándola Formación del Montiel, Gran Bosque de Montiel, o Región del Montiel. Otros autores, como Hauman (1919) y Dimitri y Rial (1955) hicieron hincapié en aspectos culturales, manteniendo el popular nombre de Selva de Montiel. Nuevamente Hauman (1931) denomina estos bosques como Sabana Uruguaya; Cabrera (1953) proporciona un mapa detallado con el nombre Formación Mesopotámica; Frenguelli (1941) lo denominó el Monte Entrerriano, que abarca el sur de Corrientes y centro-norte de Entre Ríos; Parodi (1945) reúne la vegetación de Corrientes y Entre Ríos bajo la denominación de Parque Mesopotámico; más tarde, Cabrera (1971, 1976) define estos bosques como el Distrito del Ñandu-

bay, cuyo nombre se debe a la abundancia de esta especie en la zona, dentro de la Provincia del Espinal del Dominio Chaqueño; por último, más recientemente Oyarzabal *et al.* (2018), dentro del mismo Dominio y Provincia definidos por Cabrera (1976), lo denominan Bosque de Esclerófitas con *Neltuma affinis* (Ñandubayzal y Selva de Montiel) (Chebez y Haene 1995; SAyDS, 2006).

Desde el punto de vista biogeográfico, los bosques de la Selva de Montiel corresponden al Dominio Chaqueño de la Región Neotropical, y dentro de éste se incluyen en la Provincia del Espinal, más precisamente en el Distrito del Ñandubay (Cabrera 1976; Oyarzabal *et al.*, 2018). La vegetación típica de la Selva de Montiel, Distrito del Ñandubay, es de un bosque semixerófito, con un estrato arbustivo pobre y otro herbáceo, muy rico en especies que pertenecen en su mayoría a la flora pampeana. Siendo los bosques más diversos del Espinal, se extienden por el centro-sur de Corrientes, norte y centro de Entre Ríos y están dominados mayoritariamente por árboles como *Neltuma affinis* (Ñandubay), *Neltuma nigra* (Algarrobo Negro), *Vachellia caven* (Espinillo o Aromito) y *Aspidosperma quebracho-blanco* (Quebracho Blanco), siendo muy frecuente la palmera *Trithrinax campestris* (Carandá o Caranday), la presencia de varios géneros de cactáceas, y menos común pero de gran belleza escénica, los palmares de *Butia yatay* (Palmera Yatay). Asimismo, se encuentran otras especies de árboles bien representadas como *Myrcianthes cisplatensis* (Guayabo), *Scutia buxifolia* (Coronillo), *Geoffroea decorticans* (Chañar), *Sebastiania commersoniana* (Blanquillo), *Ruprechtia salicifolia* (Viraró) y *Sideroxylon obtusifolium* (Guaraniná), entre otras. Estas especies se integran entre sí, y se asocian a otras tantas para dar origen a diferentes unidades de la vegetación y ambientes, que de alguna manera podemos diferenciar según su estructura y composición florística en: Bosque Abierto, Bosque Cerrado, Bosque Higrófilo, Sabana, Sabana con Palmeras, Pastizal, Pajonal, Blanquizal, Selva en Galería, Bosque Ribereño, Bañado de Altura, y variantes de cada uno (Marino *et al.*, 2021; Reales *et al.*, 2021a, 2021b; Jordan *et al.*, 2021; Reales *et al.*, 2022a, 2022b; Reales *et al.*, 2023).

Aunque no es rico en endemismos, la Selva de Montiel, tiene desde el punto de vista de la conservación un reconocido valor como área de biodiversidad. Su flora y fauna son muy similares a la de la ecorregión del Chaco, aunque menos diversas. Presenta una gran heterogeneidad de ambientes y recibe una fuerte influencia de especies pertenecientes a los ecosistemas lindantes como la Selva Paranaense e islas del Paraná, Chaco y Pampa (SAyDS, 2006). En 1864 Martín de Moussy señalaba que “la configuración de Entre Ríos, sus ríos, sus arroyos, sus bosques, facilitan allí el desarrollo del reino animal. Encontramos al jaguar en sus bosques, al gran venado de los pantanos en el Delta del Paraná, al Caimán en los afluentes del río y manadas y bandadas de corzuelas y avestru-

ces que corren por sus campos”.

A nivel de ecorregión se han realizados muy pocos inventarios exhaustivos de biodiversidad y monitoreos sistemáticos periódicos que permitan detectar tendencias ambientales y poblacionales, y se puede notar la falta de índices de biodiversidad a escala regional (SAyDS, 2006). Sin embargo, la diversidad de vertebrados registrada para la Selva de Montiel durante las últimas décadas es muy importante y valiosa. Quizás sean las aves el grupo faunístico mejor relevado en la zona de Montiel, dado que son relativamente más detectables e identificables que otros grupos de vertebrados. Al respecto, se trata de una región con alta diversidad de aves, que se encuentran contenidas en ambientes con diversos usos, mayormente en predios con ganadería en campo natural. Para la avifauna montielera, Dardanelli et al. (2018) listaron un total de 317 especies. En Montiel aún existen poblaciones remanentes de aves amenazadas como Ñandú (*Rhea americana*), Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*), Capuchinos del género *Sporophilla*, entre otras (Jordan et al., 2021).

Cajade et al. (2012) hallaron la presencia de la Rana Tractor, un anfibio en peligro de extinción, con poblaciones reproductivas en charcas de bosques de espinal de la zona centro-norte de Entre Ríos, más precisamente en la Reserva Provincial de Uso Múltiple El Gato y Loma Limpia, ubicada en el departamento Federal. Otras especies amenazadas de observaciones frecuentes en los cuerpos de agua son el Yacaré (*Caiman latirostris*) y la Tortuga Pintada (*Trachemys dorbigni*) (Reales et al., 2021a, 2021b, 2022a, 2022b).

Estimo que el Jaguar o Yaguareté (*Panthera onca*) desde hace más de dos siglos que dejó de existir en la provincia; sin embargo, ha habido varios registros de Pumas (*Puma concolor*) que aparecen raramente en Montiel en los últimos años (Bonnot et al., 2011). Asimismo, es frecuente observar o encontrar rastros de otros felinos menores como Yaguarundí (*Herpailurus yagouaroundi*) y Gato Montés (*Leopardus geoffroyi*). Otras especies de mamíferos más comunes de observar y de importancia dentro del área son el Carpincho (*Hydrochaerus hydrochaeris*), la Corzuela Parda (*Mazama gouazoubira*), la Vizcacha (*Lagostomus maximus*), el Zorro Gris (*Lycalopex gymnocercus*), el Zorrino (*Conepatus chinga*), la Mulita (*Dasybus novemcinctus*), entre otros (Fabricio Reales, Obs. Pers.; Reales et al., 2021a, 2021b, 2022a, 2022b).

### **Estado actual y probable devenir**

La vegetación original del Montiel ha sufrido una reducción considerable de su superficie boscosa y un fuerte proceso de fragmentación y degradación como resultado de la larga historia de ganadería extensiva, desmonte y sobreexplotación de los recursos forestales. Estas actividades cubren áreas extensas que antes fueron ocupadas por bosques

nativos. En los últimos años este proceso se ha incrementado en la provincia de manera notable con el avance de la frontera agrícola (SAyDS, 2006; Tasi, 2009). Actualmente, la superficie más importante de los parches remanentes de Selva de Montiel está en el oeste del departamento Federal, particularmente en la zona de los parajes de El Gato y Loma Limpia. En La Paz, el bosque subsiste a orillas del arroyo Feliciano y otros cauces menores donde las topadoras confinaron el bosque a pequeñas franjas en terrenos inundables. Una situación similar ocurre en el departamento Feliciano, mientras que en Villaguay están muy fragmentados y casi lo han perdido todo (Jordan et al., 2021). En este contexto de degradación de los recursos naturales, se ha comprobado una pérdida importante de la biodiversidad de esta región, ya sea por pérdida local de especies o por recursos genéticos, con las consecuencias económicas, sociales, culturales que esto acarrea para el medio ambiente y la población local y regional (SAyDS, 2006).

Especialistas forestales estimaron que un estado con terreno ondulado y numerosas vías de agua, tal como lo es Entre Ríos, tiene que mantener el 25% de su superficie cubierta de bosques para evitar los arrastres de tierra por la erosión hídrica y la pérdida del caudal de sus arroyos. Por esta razón, si consideramos las 8.211.741 de ha que tiene el territorio provincial, esta proporción significaría 1.850.000 ha que deberían ser mantenidas cubiertas de bosques (Jozami y Muñoz, 1984).

Uno de los primeros pasos para revertir esta situación, es reunir y generar los conocimientos de base, tanto ambientales como socio-económicos, con el fin de lograr un desarrollo productivo compatible con la conservación de estos recursos amenazados. Si bien en las últimas décadas se han emprendido algunos esfuerzos locales y regionales para abordar la problemática de la conservación la Selva de Montiel, los mismos se centraron generalmente en las problemáticas provinciales o sin tener en cuenta los múltiples factores que afectan a todo este Distrito (SAyDS, 2006). En 2005, en el norte de Entre Ríos, sobre la cuenca del arroyo Feliciano, se estableció el Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA) denominada Selva de Montiel que abarca 70.000 ha entre los Departamentos de La Paz, Federal y Feliciano (Di Giacomo, 2005).

Las áreas protegidas constituyen la primera línea de defensa para proteger la biodiversidad, ya que en muchos casos son efectivas para mitigar las actividades antrópicas (Gray et al., 2016). Entre Ríos posee un sistema provincial de Áreas Protegidas (Ley N° 10.479, Decreto Reglamentario N° 2474). En esta provincia las áreas naturales protegidas (ANP) privadas con ganadería comprenden la categoría de Reservas de Usos Múltiples (RUM); pueden producir y conservar, pero la ley exige a los propietarios resguardar una proporción representativa de los ambientes como zona testigo o intangible, sin desarrollar ninguna actividad productiva.



En los últimos años se han creado por Ley cinco áreas protegidas como Reservas de Usos Múltiples (RUM) sobre el territorio de la Selva de Montiel: El Guayabo, de 1.371 ha (Dpto. Villaguay); Don Sebastián, de 1.727 ha (Dptos. La Paz - Feliciano); El Cencerro, de 3.027 ha (Dpto. Federal); El Carayá, de 12.449 ha (Dpto. Feliciano), y El Gato y Loma Limpia, de 99.800 ha (Dpto. Federal). Por otra parte, en la década del setenta el botánico Milan Dimitri propuso crear un Parque Nacional en la Selva de Montiel, lo que nunca pudo concretarse (Chebes y Haene, 1995). Retomando esta iniciativa, se proyecta desde el año 2021 la creación de un Parque Nacional y Reserva Nacional en la porción noroeste del Departamento Federal, junto al arroyo Puerto, en cercanías del Arroyo Feliciano.<sup>1</sup>

Se trata de iniciativas necesarias aunque insuficientes para resignificar un área de características únicas desde el punto de vista biogeográfico. Ello, en efecto, requiere, además, ponerle frenos a su actual estado de deterioro a partir de la revalorización de los recursos que aún subsisten como “relictos”, de la reconfiguración del *statu quo* actual de los sistemas productivos agropecuarios basados en la explotación del monte nativo, de la implementación de acciones de largo alcance y, finalmente, de la integración de los valores escénicos con los propios de las características culturales de la región, entre otras medidas insoslayables. Ese quizá sea el legado más importante que los intelectuales, científicos de las ciencias naturales y funcionarios públicos de la provincia de Entre Ríos deban dejar a las generaciones venideras. De lo contrario, la Selva de Montiel no será más que un recuerdo que persista en las crónicas amarillentas de los viajeros y naturalistas de antaño.

### **Bibliografía citada**

- Báez, J. R., 1937. “Área de dispersión actual de las palmáceas en la flora de Entre Ríos” (pp. 63-78), en *Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos* Vol. 5.
- Bonnot, G.; Muzzachiodi, N.; Pérez, C. y W. Udrizar, 2011. “Nuevos registros de Puma concolor para la provincia de Entre Ríos, Argentina” (pp. 65-70). *Natura Neotropicalis*, 42(1).
- Bosch, B., 1978. *Historia de Entre Ríos, 1520-1969* (Vol. 3), Plus Ultra, 334 p.
- Burkart, A., 1947. “Parque mesopotámico”. En: L. Hauman; A. Burkart, L. R. Parodi & A. L. Cabrera (Eds.), *La vegetación de la República Argentina. Geografía*

---

<sup>1</sup> Aves Argentinas/Asociación Ornitológica del Plata, 2023: <https://www.avesargentinas.org.ar/futuro-parque-nacional-selva-de-montiel>

de la República Argentina. Tomo 8, GAEA, Buenos Aires.

- Cabrera, Á. L., 1953. “Esquema fitogeográfico de la República Argentina” (pp. 87–168). *Revista del Museo de La Plata* (Nueva Serie), Botánica 8.
- Cabrera, A., 1971. “Fitogeografía de la República Argentina”, *Boletín de la Sociedad Argentina de Botánica*, Vol. XIV (1-2).
- Cabrera, Á. L., 1976. “Regiones fitogeográficas argentinas” (pp. 1-85). En Kugler, W. F. (Ed.) *Enciclopedia argentina de agricultura y jardinería*. Tomo 2, 2a edición, Fascículo 1, Acme, Buenos Aires.
- Cajade, R.; Zaracho, V.; Baldo, D. y C. Falcione, 2012. “*Argenteohyla siemersi siemersi* (Mertens, 1937). Rana de patas rojas/Rana Motor/Rana Tractor”. En: Categorización del Estado de Conservación de la Herpetofauna de la República Argentina. Ficha de los Taxones. Anfibios. *Cuadernos de Herpetología* 26 (Supl. 1): 195.
- Chebez, J. C. y E. Haene, 1995. “La selva de Montiel”. *Todo es Historia* N° 334, Buenos Aires.
- Dardanelli, S.; Reales, C. F. y J. A. Sarquis, 2018. “Avifaunal inventory of northern Entre Ríos, Argentina: noteworthy records and conservation prospects” (pp. 217-227). *Revista del Museo Argentino de Ciencias Naturales*, 20(2).
- Di Giacomo, A. S., 2005. *Áreas importantes para la conservación de las aves en la Argentina. Sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad*. Aves Argentinas/Asociación Ornitológica del Plata, Bs As. 514 pp.
- de la Fuente, D. G., 1898. *Segundo censo de la República argentina: mayo 10 de 1895* (Vol. 2). Taller tip. de la Penitenciaría nacional.
- de Moussy, V. M., 1864. *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine* (Vol. 3). Firmin Didot frères, fils et cie.
- de Rocamora, T., 1782. Plano de la Comandancia de Entre Ríos en el informe para el Virrey Vértiz.
- Dimitri, M. J. y O. R. Rial, 1955. “La protección de la naturaleza de la provincia de Entre Ríos” (pp. 135-146). *Rev. Natura* 1 (2).
- Frenguelli, J., 1941. “Rasgos principales de fitogeografía argentina”. *Revista del Museo de La Plata* (nueva serie) 3.

- Gaignard, R. L., 1989. *La pampa argentina. Ocupación, poblamiento, explotación. De la conquista a la crisis mundial (1550-1930)*. Ediciones Solar, Bs. As. 512 p.
- González, M., 1874. *Carta topográfica de la provincia de Entre Ríos*. Robelin, Buenos Aires.
- Gray, C. L.; Hill, S. L.; Newbold, T.; Hudson, L. N.; Börger, L.; Contu, S. y J. P. Scharlemann, 2016. “Local biodiversity is higher inside than outside terrestrial protected areas worldwide”. *Nature Communications*, 7(1), 12306. <https://doi.org/10.1038/ncomms12306>.
- Hauman, L., 1919. “Las palmeras de la flora argentina” (pp. 602-608). *Rev. Physis*. 4.
- Hauman, L., 1931. “Esquisse phytogéographique de l'Argentine subtropicale et de ses relations avec la géobotanique sud-américaine” (pp. 20-79). *Bulletin de la Société Royale de Botanique de Belgique/Bulletin van de Koninklijke Belgische Botanische Vereniging*, 64(Fasc. 1).
- Hernández, J., 1940. *Instrucción del estanciero*, Editorial Sopena Argentina S.R.L., Buenos Aires. 422 p.
- Iriondo, M. H., 2010. *Geología del Cuaternario en Argentina*. Museo Provincial de Ciencias Naturales Florentino Ameghino. Moglia Ediciones, Corrientes, Argentina. 434 p.
- Jordan, E.; Reales, F.; Mancini, J.; Lapido, R.; Baguette Pereiro, B.; Verón S. y D. Lozano, 2021. *Primer informe de relevamiento de aves proyecto de un nuevo Parque Nacional en la Selva de Montiel, Entre Ríos*. Programa Tierras—Aves Argentinas. 15p.
- Jozami, J. M. y J. de D. Muñoz, 1984. *Árboles y Arbustos Indígenas de la Provincia de Entre Ríos*. 3a Ed. IPNAYS (CONICET-UNL). Santa Fe, 421 p.
- Leguizamón, M., 1896. *Recuerdos de la tierra*. Félix Lajouane, 302 p.
- Leguizamón, M., 1908. *De cepa criolla*. Joaquin Sesé Editor. 302 p.
- Leguizamón, M., 1961. *Calandria, costumbres campestres: Del tiempo viejo, boceto campestre*. Ediciones Solar/Hachette, 146 p.
- Lorentz, P. G., 1878. *La vegetación del nordeste de la provincia de Entre Ríos: informe científico*. El Economista, Buenos Aires, 178 p.

- Mac Cann, W. (1939). *Viaje a caballo por las provincias argentinas*. Ediciones Solar. 240 p.
- Marino, G. D.; Reales, F. y L. Scarpa, 2021. *Plan de Manejo Reserva de Usos Múltiples “El Cencerro”*. Conscripto Bernardi, Departamento Federal, Entre Ríos, de acuerdo a los preceptos vertidos en la ley de Áreas Naturales Protegidas N°10.479 y su decreto reglamentario N°2.474. Dirección de Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Ambiente de Entre Ríos. 71 P.
- Parodi L. R., 1945. “Las regiones fitogeográficas argentinas y sus relaciones con la industria forestal” (pp. 127-132). En: F. Verdoorn (ed.), *Plants and plant science in Latin America*. The Ronald Press Company, New York, USA.
- Pérez Colman, C. B., 1936. *Historia de Entre Ríos: época colonial, 1520-1810*. TOMO I. 501 p.
- Pérez Colman, C. B., 1937. *Historia de Entre Ríos: época colonial, 1520-1810*. TOMO III. 583 p.
- Reales, F.; Ali, S. M. y J. M. Alonso, 2021a *Plan de Manejo Reserva de Usos Múltiples “El Guayabo”*. Distrito Mojonés Sur, Departamento Villaguay, Entre Ríos, de acuerdo a los preceptos vertidos en la ley de Áreas Naturales Protegidas N°10.479 y su decreto reglamentario N°2.474. Dirección de Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Ambiente de Entre Ríos. 113 p.
- Reales, F.; Ali, S. M. y J. M. Alonso, 2021b. *Relevamiento Ambiental Base para el Plan de Manejo de la Reserva de Usos Múltiples “La Porota” La Picada, Departamento Paraná, Entre Ríos*, de acuerdo a los preceptos vertidos en la ley de Áreas Naturales Protegidas N°10.479 y su decreto reglamentario N°2.474. Dirección de Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Ambiente de Entre Ríos. 46 P.
- Reales, F.; Ali, S. M. y J. M. Alonso, 2022a. *Plan de Manejo Reserva de Usos Múltiples “El Carayá” Distrito Atencio, Departamento Feliciano, Entre Ríos*, de acuerdo a los preceptos vertidos en la ley de Áreas Naturales Protegidas N°10.479 y su decreto reglamentario N°2.474. Dirección de Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Ambiente de Entre Ríos. 143 P.
- Reales, F.; Ali, S. M. y J. M. Alonso, (2022b. *Plan de Manejo Reserva de Usos Múltiples “Santa Rosa” Distrito Don Cristóbal, Departamento Nogoyá, Entre Ríos*, de acuerdo a los preceptos vertidos en la ley de Áreas Naturales Protegidas N°10.479

y su decreto reglamentario N°2.474. Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Ambiente de Entre Ríos. 84 P.

- Reales, F.; Ali, S. M. y J. M. Alonso, 2023. *Plan de Manejo Reserva de Usos Múltiples “Alberdi” Oro Verde, Departamento Paraná, Entre Ríos*, de acuerdo a los preceptos vertidos en la ley de Áreas Naturales Protegidas N°10.479 y su decreto reglamentario N°2.474. Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Ambiente de Entre Ríos. 63 P.
- SAyDS - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2006. “Primer inventario nacional de bosques nativos. Segunda etapa, inventario de campo de la región espinal Distritos Caldén y Ñandubay. Informe regional espinal”. Anexo II. Estado de conservación del Distrito Ñandubay. Secretaría del Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación SAyDS, Buenos Aires. 97 p.
- Tasi, H. A. A., 2009. “Aplicación de las Cartas de Suelos de Entre Ríos, Argentina, para evaluar índices de productividad específicos para los principales cultivos agrícolas”. Tesis Doctoral, Instituto Universitario de Xeología de la Universidade da Coruña, 592 p.
- Tortorelli, L. A., 1956. *Maderas y bosques argentinos*. Editorial Acme, Buenos Aires. 910 p.

**Cita:** Reales, F., 2023. “La «Selva de Montiel» una singularidad biogeográfica de la provincia de Entre Ríos” (pp. 113-125), @rchivos de Ciencia y Tecnología N° 2, FCyT-UADER, Oro Verde.